

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Ricaurte (Cund.), veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Restitución de inmueble dado en tenencia mediante contrato de explotación
Demandante : Domingo Medina Pérez
Demandado : Transformados El Rubí S.A.S.
Radicación: 2022-00166-00

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 del C. G. del P., **INADMÍTASE** la presente demanda de Restitución de inmueble dado en tenencia mediante contrato de explotación instaurada por Domingo Medina Pérez, a través de apoderado judicial contra Transformados el Rubí S.A.S., para que la parte demandante en el término legal de cinco (5) días so pena de rechazo, subsane lo siguiente:

PRIMERO: INDIQUE el lugar del domicilio de la parte demandante, toda vez que el mismo no está contenido en la demanda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 2º del artículo 82 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: INDIQUE el lugar del domicilio de la parte demandada, toda vez que el mismo no está contenido en la demanda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 2º del artículo 82 del Código General del Proceso.

TERCERO: INDIQUE el número del documento de identificación de la parte demandante, toda vez que el mismo no está contenido en la demanda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 2º del artículo 82 del Código General del Proceso.

CUARTO: APORTE el certificado existencia y representación de la parte jurídica demandada, como quiera que el mismo no fue aportado con la demanda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 2º del artículo 84 del Código General del Proceso.

Se reconoce personería para actuar como apoderado de la parte demandante al doctor Otto Ali Suarez Tafur, en los términos y para los fines del poder conferido visto a 6 del expediente.

NOTIFÍQUESE,



PABLO MANUEL BULA NARVAEZ

2
JUEZ

Proceso : Restitución de inmueble dado en tenencia mediante contrato de explotación
Demandante : Domingo Medina Pérez
Demandado : Transformados El Rubi S.A.S.
Radicación: 2022-00166-00

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA**

ESTADO

El auto anterior se notificó a las partes por Estado **No.029** fijado en un lugar público de la Secretaría de este juzgado a las 8:00 a.m., de hoy 24/05/2022.



Diana Maritza Angel Mendoza
Secretaria